

Al Sr. Rodríguez Contreras de "Tribuna Libre"

Leyendo y releendo su escrito, que con el título "Parcelas ilegales" publicaba el diario Córdoba el 24-8-11 en su apartado "Tribuna Libre", me cuesta creer que un Sr. que tiene un espacio tan importante en la prensa local y que se supone que debe ser un Sr. normal y bien informado de lo que escribe, lo utilice de forma tan subjetiva y ruin para lanzar tan calumniosas acusaciones contra un colectivo de ciudadanos que en su gran mayoría están siendo maltratados por la Administración de manera reiterada e injusta desde hace bastantes años.

También con la mayor prudencia pero con muchísimo más conocimiento sobre esta materia le recordaremos cosas que vemos que Vd. no sabe pero que debería saber antes de enjuiciarlas tan ligeramente desde esa tribuna.

Muchísimo antes de esa fecha, Marzo de 2002 en que Vd. apoyaba el "coste cero" para los ciudadanos que no tenían parcelas, concretamente el 14-11-1980, desde la Urbanización El Sol de Alcolea (hace solo 31 años), integrada actualmente en la **MACOMUNIDAD DE J.C. DE CÓRDOBA "ALAMIRIYA"**, ya se preocupaba por situarse dentro de la legalidad con este escrito dirigido al Exmo. Ayuntamiento de Córdoba:

ILMO. SR.

DON JUAN PRIEGO HOMERO, mayor de edad, casado, de esta capital, con domicilio en El Negal, 8 y con documento nacional de identidad 30.957.672, a V. I. expone;

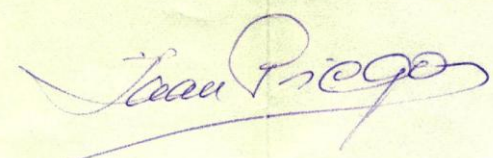
Que es Presidente de la Comunidad de Propietarios PARCELACION EL SOL, ubicada en la finca denominada ZAHURDAS DE VAJENZONEJA, de este término municipal, sita al norte de la barriada de Alcolea, lindando por el sur con el Canal Principal del Guadalquivir y que dista de la mencionada barriada en línea recta unos 400 metros.

Que dicha Comunidad está compuesta por 230 parcelas de 3.000 metros cada una, en las cuales se ha construido en su mayoría, teniendo una población flotante de fines de semana y verano de unas 2.000 personas. Esta urbanización tiene los servicios autónomos de agua, luz y viales, todo ello perfectamente conservado y en uso continuado.

En vista de que El Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, va a llevar a cabo la revisión del Plan de Ordenación Urbana, es por lo que,

SUPlico a V.I. que teniendo presentado este escrito en tiempo y forma, se sirva admitirlo y en base a los hechos expuestos, se dé curso a esta instancia al departamento competente para que en la revisión que se vá a llevar a cabo se tenga en cuenta la Urbanización denominada Parcelación El Sol, que yo represento y se considere dicha zona como polígono ó terreno urbanizable dentro de la mencionada revisión del Plan General de Ordenación Urbana para esta Ciudad, y concretamente por lo que respecta a esta barriada de Alcolea.

Córdoba, 14 Noviembre 1.980



ILMO. SR. ALCALDE DE LA BARRIADA DE ALCOLEA

Es importante tener en cuenta que por aquellas fechas esta Urbanización contaba ya con casi todos los requisitos que se necesitaban para ser legal, aunque con los años fueron cambiando las leyes urbanísticas sin que se atendiera nuestra petición que hasta el día de hoy que sigue sin estar resuelta a pesar de haber gastado sus vecinos una gran cantidad de esfuerzo dedicación y millones, y haber cumplido con todos los requisitos exigidos por las Administración.

También Sr. Rodríguez Contreras es muy importante tener en cuenta, que por aquellas fechas el costo para cada vecino de esta legalización suponía apenas 1.000 Euros por parcela, mientras que actualmente saldría por unas 20 ó 30 veces más y subiendo, contando con que desde aquellas fechas venimos pagando todas las contribuciones como si tuviéramos un inmueble en el centro de la ciudad, pero sin servicios a cambio. Ni siquiera el más elemental como el agua potable.

Seguramente que si Vd. hubiese pasado este calvario, no escribiría su artículo en esos términos y además debería quizás reflexionar que por esos argumentos que tan a la ligera expone, los que no fuman ó beben no deberían, según Vd., contribuir con sus impuestos a los altísimos gastos sanitarios, que pagamos todos, que originan estos usos, ó los que nunca usan el Autobús, no deberían contribuir con sus impuestos a que hubiera un servicio deficitario para el Ayuntamiento que somos todos.

Tampoco los que no tienen coche deberían contribuir para mantener las vías de comunicación y carreteras y así un sin fin de necesidades que hay que pensar muy bien antes de enjuiciarlos a la ligera, sobre todo si es desde una tribuna en prensa, por mucho que sea libre, para que no parezca a todas luces tan injusta.

Una última reflexión que queremos compartir con Vd. los afortunados y acaudalados dueños de parcelas ilegales:

¿Se ha parado Vd. a pensar en que, aunque alguien lo haya utilizado como argumento electoral con muy buenos resultados por cierto, en Córdoba si se legalizaran todas las Urbanizaciones legalizables que tarde ó temprano tendrá que hacerse, no habría suficientes albañiles, fontaneros, electricista, carpinteros de todo tipo, etc. etc., amén de muchos empleados para las industrias afines a la hundida Construcción si estas se legalizaran?

Ó sea que en Córdoba con estas legalizaciones, se acabaría el paro y florecería una importante actividad que de momento está parada y sumergida en el abismo y en definitiva mejorarían ostensiblemente las arcas municipales que somos todos.

¿A que sí Sr. Rodríguez Contreras?

Firmado Juan Priego Romero presidente de la Comunidad de Propietarios El Sol, integrada en la Mancomunidad Alamiriya

